

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****5656**     *JG GROUP BURO, S.A.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la mercantil JG GROUP BURO, S.A., aprobó en fecha 18 de diciembre de 2020, reducir el capital social de la sociedad mediante la amortización de 2.122 acciones propias, números 670 a 676 y de la 2086 a la 4200, todas inclusive, de 30,06 euros de valor nominal, previa la adquisición de las mismas en autocartera por la propia mercantil.

Ejecutadas las operaciones de reducción de capital social, éste queda fijado en la cantidad de 62.464,68 euros, representado por 2.078 acciones nominativas de 30,06 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la número 1 a 2.078, ambos inclusive.

Por el presente se informa del derecho de oposición al anterior acuerdo que asiste a los acreedores, en los términos de lo establecido en el artículo 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Santa Perpetua de Mogoda, 28 de julio de 2021.- El Administrador único, Julio Güimil Parra.

ID: A210045790-1